



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
Estado No. 032

Fecha: 11 de marzo de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2018-00144	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Administradora Colombiana de Pensiones	Lesbia María Palacio Ortega	08/03/2019	Auto	Principal	Se remite la demanda por falta de jurisdicción
2.	2018-00178	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelson Enrique Pérez Pérez	E.S.E. Santa Catalina de Sena	08/03/2019	Auto	Principal	Se inadmite la demanda

Se publica hoy 11 de marzo de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

*Original firmado*

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ  
Secretaria